

**V. OTROS ANUNCIOS****89 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES  
DE FINCAS DE MADRID**

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del que fuera colegiado, 11231, D. Miguel Collado del Ser, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025 (Acta 516) se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de doscientos sesenta y cuatro euros (264,00 Euros) una vez concluido el expediente disciplinario incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la Comunidad de Propietarios Residencial Las Hiedras I (C/ Acacias, número 25, Alcorcón)

De conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de septiembre de 2025.—María del Carmen Serra Criado.

(02/16.146/25)

